



# Asamblea General

Distr. general  
5 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 66 b) del programa provisional\*

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

## **Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [70/140](#) de la Asamblea y el párrafo 4 de la resolución [27/25](#) del Consejo de Derechos Humanos.

---

\* [A/71/50](#).



## **Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes**

### *Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [70/140](#) de la Asamblea General y el párrafo 4 de la resolución [27/25](#) del Consejo de Derechos Humanos, en los que se solicitó al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes que presentara al Consejo un informe anual sobre todas las actividades llevadas a cabo en relación con su mandato, así como a la Asamblea en el contexto del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. El informe abarca las actividades realizadas en el período transcurrido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

---

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Actividades del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes .....	4
A. Reuniones anuales.....	4
B. Visitas a países .....	5
C. Comunicaciones .....	6
D. Contactos con programas institucionales y operacionales de financiación y desarrollo y organismos especializados de las Naciones Unidas con miras a contribuir a programas de desarrollo en favor de los afrodescendientes.....	7
E. Investigación temática sobre la lucha contra los estereotipos raciales .....	8
F. Decenio Internacional de los Afrodescendientes .....	9
G. Otras actividades relacionadas con el mandato .....	11
III. Conclusiones .....	12

## **I. Introducción**

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 70/140 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Consejo de Derechos Humanos que, por conducto de la Presidenta del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, le presentara un informe sobre la labor del Grupo de Trabajo. En el párrafo 4 de su resolución 27/25, el Consejo solicitó al Grupo de Trabajo que le presentara un informe anual sobre todas las actividades llevadas a cabo en relación con su mandato, así como a la Asamblea en el contexto del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

2. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo ha seguido vigilando la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes en todo el mundo. El Grupo de Trabajo está profundamente preocupado por el recrudecimiento del racismo, la discriminación racial, la afrofobia, los discursos de incitación al odio racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los africanos y los afrodescendientes en muchas partes del mundo. En particular, el Grupo de Trabajo condena la violencia policial y otras formas de violencia contra los afrodescendientes.

3. Durante el período que se examina, el Consejo nombró a un nuevo miembro del Grupo de Trabajo, de la región de América Latina y el Caribe. Verene Shepherd (Jamaica) concluyó su mandato como miembro del Grupo de Trabajo a finales de noviembre de 2015 y su sucesor, Ahmed Reid (Jamaica), fue nombrado en diciembre de 2015. Los cinco titulares de mandatos que prestan servicios en calidad de expertos en el Grupo de Trabajo son los siguientes: Ricardo A. Sunga III (Filipinas), Mireille Fanon-Mendes-France (Francia), Sabelo Gumedze (Sudáfrica), Michal Balcerzak (Polonia) y Ahmed Reid (Jamaica). En abril de 2016, en el 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo, el Sr. Sunga III fue nombrado nuevo Presidente del Grupo de Trabajo en sustitución de la Sra. Fanon-Mendes-France.

## **II. Actividades del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes**

### **A. Reuniones anuales**

#### **17º período de sesiones (23 a 27 de noviembre de 2015)**

4. Durante el 17º período de sesiones (23 a 27 de noviembre de 2015), que se celebró a puerta cerrada, el Grupo de Trabajo examinó asuntos internos, como la planificación de la labor futura, los períodos de sesiones, las visitas a países y las comunicaciones, y celebró consultas con diversas partes interesadas, entre ellas gobiernos, la sociedad civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Una de las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo en ese período de sesiones fue aumentar su colaboración con instituciones financieras y de desarrollo con miras a contribuir a programas de desarrollo en favor de los afrodescendientes y, en ese contexto, se planificaron misiones para 2016.

**18° período de sesiones (11 a 15 de abril de 2016)**

5. Durante el 18° período de sesiones (11 a 15 de abril de 2016) el Grupo de Trabajo se centró en los vínculos entre los temas del Decenio Internacional (2015-2024), a saber, reconocimiento, justicia y desarrollo. Como el Grupo de Trabajo había dedicado sus tres últimos períodos de sesiones temáticos anuales a los temas del Decenio Internacional, decidió dedicar su 18° período de sesiones a estudiar los vínculos entre ellos y profundizar la comprensión de los interesados acerca de la importancia de esa interconexión. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó la forma en que las políticas, las acciones y los programas de desarrollo se veían afectados por el racismo estructural e institucional, la discriminación racial, la afrofobia, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia hacia los africanos y los afrodescendientes. Se subrayó que las medidas para eliminar la pobreza y todas las formas de discriminación debían reforzarse mutuamente. El Grupo de Trabajo instó a los Estados a que establecieran programas con la participación de africanos y afrodescendientes, destinados a mejorar sus condiciones económicas y sociales. También reiteró su recomendación de prestar especial atención a las necesidades de los afrodescendientes, entre otras cosas mediante la preparación de programas de acción específicos, en cooperación con la sociedad civil, a fin de poner en práctica el programa de actividades para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes; establecer un foro internacional para los afrodescendientes; y comenzar la labor de elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes. Además, se dedicó una sesión especial al 15° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y otra al examen de la investigación del Grupo de Trabajo sobre el estereotipo que supone el fenómeno del rostro pintado de negro. En el informe anual del Grupo de Trabajo presentado al Consejo en su 33° período de sesiones ([A/HRC/33/61](#)) figura una relación completa de sus deliberaciones y recomendaciones.

**B. Visitas a países****Estados Unidos de América**

6. El Grupo de Trabajo visitó los Estados Unidos de América del 19 al 29 de enero de 2016<sup>1</sup>. En el informe presentado al Consejo en su 33° período de sesiones figura una relación completa de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo.

**Canadá**

7. El Grupo de Trabajo visitará el Canadá del 17 al 21 de octubre de 2016. Al finalizar su misión, emitirá un comunicado de prensa que se podrá consultar en su sitio web. En septiembre de 2017, el Grupo de Trabajo presentará un informe con sus conclusiones y recomendaciones al Consejo.

---

<sup>1</sup> El comunicado de prensa emitido por el Grupo de Trabajo al finalizar su misión puede consultarse en [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=17000&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=17000&LangID=E).

**Otras visitas pendientes**

8. El Gobierno de Israel invitó al Grupo de Trabajo a visitar el país en 2015. El Grupo de Trabajo propuso realizar la visita los días 13 a 17 de diciembre de 2015; sin embargo, las fechas de la visita no fueron confirmadas por el Gobierno de Israel.

9. El Gobierno de Jamaica también invitó al Grupo de Trabajo a visitar el país en 2016. El Grupo de Trabajo propuso realizar la visita los días 11 a 15 de julio de 2016; no obstante, esas fechas no fueron confirmadas por el Gobierno de Jamaica.

10. El Grupo de Trabajo desea dar las gracias a todos los gobiernos que han cooperado con su mandato y lo han invitado a visitar sus países. El Grupo de Trabajo ha solicitado visitar otros países de conformidad con su mandato, y quisiera subrayar la importancia de que los gobiernos cooperen con él mediante la confirmación de las fechas con el fin de poder planificar las visitas y llevarlas a cabo según el calendario previsto.

**C. Comunicaciones**

11. Durante el período sobre el que se informa, en el marco de su mandato, el Grupo de Trabajo envió cuatro comunicaciones a los siguientes países en relación con denuncias de violaciones de los derechos humanos: Colombia, Guyana y los Estados Unidos.

12. Las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas se incluyen en los siguientes informes de comunicaciones conjuntos de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales presentados al Consejo: [A/HRC/33/32](#), [A/HRC/32/53](#) y [A/HRC/31/79](#). En esos informes periódicos se incluyen breves resúmenes de las denuncias comunicadas a los Estados o a otras entidades, con hipervínculos con el texto de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas.

13. El Grupo de Trabajo también emitió una serie de comunicados de prensa durante el período sobre el que se informa.

14. El 13 de junio de 2016, el Grupo de Trabajo formuló una declaración en la que expresó alarma por el aumento de los informes recibidos sobre violencia contra afrodescendientes en Colombia. La declaración fue respaldada por el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

15. El 21 de abril de 2016, el Grupo de Trabajo formuló una declaración en la que expresó su preocupación por las graves consecuencias que tenían en los afrodescendientes las políticas internacionales y nacionales en materia de drogas.

16. El 17 de marzo de 2016, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, emitieron una declaración conjunta el Grupo de Trabajo, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En la declaración se subrayó que en los 15 años

transcurridos desde la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se ha avanzado muy poco en la lucha contra el racismo, la afrofobia, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En lugar de ello, han aumentado de manera alarmante los discursos de incitación al odio y las expresiones xenófobas en todo el mundo.

17. El 3 de marzo de 2016, el Grupo de Trabajo se sumó a varios titulares de mandatos para exhortar a los Estados Unidos a que redoblaran sus esfuerzos para hacer frente a las amenazas ambientales para los derechos humanos, en medio de la reciente indignación causada por la contaminación del agua por plomo en la ciudad de Flint, en el estado de Michigan, y reiteró las recomendaciones formuladas durante su visita a los Estados Unidos.

18. El 29 de diciembre de 2015, el Grupo de Trabajo señaló en un comunicado de prensa que los esfuerzos internacionales para abordar el cambio climático debían ser más inclusivos e implicar a quienes en gran medida se pasaron por alto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París en diciembre de 2015.

19. El 9 de diciembre de 2015, el Grupo de Trabajo se sumó a varios titulares de mandatos en la formulación de una declaración en la que se pedía la plena ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

20. El 28 de julio de 2015, el Grupo de Trabajo formuló una declaración en la que expresó su preocupación por el temor a la deportación arbitraria y el control policial con sesgo racista de personas de ascendencia haitiana en la República Dominicana.

#### **D. Contactos con programas institucionales y operacionales de financiación y desarrollo y organismos especializados de las Naciones Unidas con miras a contribuir a programas de desarrollo en favor de los afrodescendientes**

21. En el ejercicio de su mandato y en cumplimiento de las actividades específicas previstas en el párrafo 8 f) i) de la resolución 9/14 del Consejo, el Grupo de Trabajo realizó una primera visita a Washington, D.C., del 27 al 28 de junio de 2016. La delegación estuvo integrada por los siguientes miembros del Grupo de Trabajo: el Sr. Reid y el Sr. Balcerzak. La delegación se reunió con representantes del Grupo Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Fiduciario Nórdico. Asimismo, se reunió con los funcionarios competentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

22. Durante la misión, la delegación examinó posibles formas en que el Grupo de Trabajo podría contribuir eficazmente a los programas de desarrollo en favor de afrodescendientes. Otro objetivo era determinar si las instituciones financieras ya tenían programas dirigidos a afrodescendientes y en qué medida, y si se estaba realizando alguna labor concreta en el contexto del programa de actividades para poner en práctica el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. La delegación

también preguntó acerca de los posibles modos de obtener apoyo financiero para actividades relacionadas con el mandato del Grupo de Trabajo.

23. En el Grupo Banco Mundial, la delegación examinó los objetivos de su misión con los responsables de la elaboración y ejecución de proyectos específicos y con los encargados de los clubes de funcionarios del Grupo Banco Mundial interesados en las actividades del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo se enteró de iniciativas importantes e innovadoras, como Digital Jam 3.0 y KingstOOn, que se llevan a cabo en el Caribe. La delegación manifestó su esperanza de que estos programas se reprodujeran en toda la diáspora africana. Además, expresó su aprecio por las diversas actividades emprendidas en el marco del Banco Mundial y el Fondo Fiduciario Nórdico que tenían en cuenta la perspectiva de los derechos humanos. No obstante, la delegación observó también que en el Grupo Banco Mundial la sensibilización sobre el Decenio Internacional y sus objetivos parecía bastante limitada. Se convino en que era necesario adoptar algunas medidas en esta esfera, sobre la base de la colaboración entre el Grupo de Trabajo y los grupos internos del Banco Mundial, a fin de promover los objetivos del Decenio.

24. En el Banco Interamericano de Desarrollo, la delegación examinó posibles modalidades de cooperación e intercambio de experiencias en la promoción de la visibilidad y las políticas de desarrollo encaminadas a mejorar el bienestar de los afrodescendientes en la región de América Latina y el Caribe. El Grupo de Trabajo observó los esfuerzos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo para recopilar datos desglosados sobre afrodescendientes, así como los proyectos elaborados para promover el desarrollo teniendo en cuenta la identidad de los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

25. El Grupo de Trabajo también tiene previsto llevar a cabo una misión para reunirse con representantes de programas operacionales y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, y seguir estudiando posibles maneras de formular propuestas y contribuir a programas de desarrollo destinados a beneficiar a afrodescendientes.

## **E. Investigación temática sobre la lucha contra los estereotipos raciales**

26. Durante el período que se examina el Grupo de Trabajo inició investigaciones temáticas sobre los estereotipos raciales de los afrodescendientes, como una esfera de trabajo que es necesario profundizar con el fin de luchar contra los estereotipos raciales negativos.

27. El Grupo de Trabajo ha estudiado los estereotipos raciales a que se enfrentan los afrodescendientes en todo el mundo, incluida la manera de representar en actos públicos a personajes de raza negra pintándose el rostro, como la caracterización tradicional de Pedro el Negro en el Festival de Sinterklaas en los Países Bajos, y la prevalencia de esos estereotipos raciales en los medios de comunicación y la publicidad.

28. La tradición del rostro pintado de negro, que constituye una representación negativa de los afrodescendientes, sigue siendo una fuente de preocupación en todo el mundo. Deshumaniza a los afrodescendientes y atenta contra su dignidad y sus

derechos humanos. La manifestación contemporánea de este fenómeno pone de relieve la persistencia de los estereotipos raciales. Entre otras cosas, es un producto de prácticas inhumanas anteriores como la esclavitud, el colonialismo y el apartheid. Fue impulsada por el sistema de “Jim Crow” y alimentada por quienes se negaban a reconocer que los afrodescendientes eran víctimas de la esclavitud, la trata de esclavos, el colonialismo y el apartheid.

29. Los estereotipos raciales de los afrodescendientes se encuentran en todo el mundo y deben abordarse como un fenómeno inaceptable. Los estereotipos son el resultado de conocimientos limitados, interpretaciones erróneas, fallas en la educación y la representación negativa de los afrodescendientes en los medios de comunicación y el arte. Por ejemplo, los afrodescendientes tienen poca presencia en el cine, y cuando se les incluye en las películas suele ser como actores secundarios o de reparto.

30. El desconocimiento del mundo y de los africanos no contribuye a los esfuerzos para abordar el problema de la fijación de estereotipos. No se considera la perspectiva africana y no se tiene conciencia de la contribución de los africanos a la sociedad. Una actitud purista impide que exista una sociedad más inclusiva y abierta a la diversidad. La historia de colonización también ha introducido valores que no tienen en cuenta la visión africana del mundo. Los medios de comunicación del mundo, con su gran alcance, han reforzado esos valores que dan poca importancia a las características africanas.

31. La ley debe tratar la fijación de estereotipos y los discursos de incitación al odio de manera similar. Los discursos de odio atacan a las personas por motivos de raza u otra característica. Se deben imponer sanciones penales no solo por las declaraciones de incitación al odio, sino también por la fijación de estereotipos. Además, al igual que la incitación al odio, la fijación de estereotipos debería servir de base para reclamar reparación. También se debería imponer sanciones administrativas por el uso de palabras e imágenes que no solo incitan al odio sino también a la creación de estereotipos.

## **F. Decenio Internacional de los Afrodescendientes**

32. El Grupo de Trabajo prosiguió su campaña en favor de la aplicación efectiva del programa de actividades del Decenio Internacional.

33. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo siguió promoviendo y participando activamente en diversas actividades, interactuando con la sociedad civil y ayudando a los interesados a poner en práctica el programa de actividades para el Decenio Internacional. En particular, cabe destacar las siguientes actividades realizadas por el Grupo de Trabajo:

a) Durante la visita del Grupo de Trabajo a los Estados Unidos, se promovió activamente el Decenio Internacional y se alentó a todas las partes interesadas a que adoptaran medidas a nivel nacional;

b) Durante su 18º período de sesiones, celebrado en Ginebra, el Grupo de Trabajo se centró en los vínculos entre los temas del Decenio Internacional. Se llevó

a cabo una mesa redonda sobre los planes relacionados con el programa de actividades para poner en práctica el Decenio Internacional.

34. Los miembros del Grupo de Trabajo también realizaron las siguientes actividades de promoción:

a) La Sra. Fanon-Mendes-France formuló varias declaraciones y participó en una serie de actos, y aprovechó la oportunidad para crear mayor conciencia sobre el tema y hacer un llamamiento para que se ponga en práctica el Decenio Internacional. Los días 3 y 4 de diciembre de 2015, la Sra. Fanon-Mendes-France, en calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo, formuló una declaración y participó en la reunión regional del Decenio Internacional de los Afrodescendientes para América Latina y el Caribe, que se celebró en Brasilia. Durante el período que se examina, la Sra. Fanon-Mendes-France también participó en actos organizados por los Estados, la sociedad civil y diversas universidades de todo el mundo, entre ellos la conferencia AfroMadrid en Madrid; una reunión de Africités en Johannesburgo (Sudáfrica); un evento en Estrasburgo (Francia), donde se reunió con Estados miembros de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia; un acto en Washington, donde presentó una exposición informativa a los miembros del Congressional Black Caucus; un acto en París durante el Mes de la Historia Afroamericana; y una serie de actividades en la Universidad de Harvard y la Universidad de Connecticut (Estados Unidos);

b) En sus intervenciones, la Sra. Fanon-Mendes-France hizo hincapié en la importancia de dar una interpretación histórica a la aplicación del seudocconcepto de raza como un medio para clasificar y categorizar a la sociedad humana, con el fin de deconstruir ese concepto. También reiteró la importancia de deconstruir la colonialidad del poder y el conocimiento como un medio para crear una sociedad basada en la igualdad y la no discriminación, y de comprender las maneras en que el racismo estructural e institucional y la afrofobia siguen presentes en la sociedad a fin de hacer frente a esa situación. Asimismo, destacó la importancia de la justicia restaurativa para reparar a las víctimas de la trata de esclavos y la esclavitud transatlánticas, la colonización y el colonialismo como la única vía para hacer frente a las consecuencias de esos crímenes de lesa humanidad que, incluso en la actualidad, sufren los africanos y los afrodescendientes en todo el mundo. Reiteró, en diversas formas, la importancia de remitirse al mandato del Grupo de Trabajo en el marco de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;

c) En 2015, la Sra. Shepherd dictó tres conferencias sobre el Decenio Internacional y su relación con la cuestión de la justicia restaurativa: i) “From Montego Bay to Morant Bay: making the case for reparatory justice” (Mandeville (Jamaica), 26 de julio de 2015); ii) “The decade for people of African descent and reparatory justice” (Universidad de San Martín, San Martín, 3 de octubre de 2015); y iii) el discurso inaugural “Past imperfect, future perfect (?): reparation, rehabilitation, reconciliation” (Universidad de Edimburgo (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 4 de noviembre de 2015).

d) El 29 de abril de 2016, el Sr. Reid fue ponente en un acto especial de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York, sobre el tema “Reconocimiento, justicia y desarrollo: las mujeres afrodescendientes en la convergencia de la raza y el género”.

## G. Otras actividades relacionadas con el mandato

35. El 15 de junio de 2016, el Sr. Sunga III presentó una ponencia sobre los afrodescendientes en Asia, en una mesa redonda celebrada en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Filipinas. En la ponencia, titulada “Bridging the racial divide: contemporary issues of discrimination”, se pusieron de relieve cuestiones de racismo, discriminación racial, xenofobia, afrofobia y formas conexas de intolerancia contra los afrodescendientes en Asia. El Sr. Sunga III también indicó en su ponencia que se instaría a Filipinas y otros Estados de Asia a que adoptaran medidas positivas para poner en práctica el Decenio Internacional en la región, en consonancia con sus temas de reconocimiento, justicia y desarrollo.

36. El 18 de marzo de 2016, por invitación del Presidente de la Asamblea General, el Sr. Reid pronunció el discurso inaugural con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. También el 18 de marzo, con ese mismo motivo y por invitación del Presidente del Consejo de Derechos Humanos, la Sra. Fanon-Mendes-France formuló una declaración en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El tema de los dos actos fue “Desafíos y logros de la Declaración y el Programa de Acción de Durban 15 años después”. En su declaración, la Sra. Fanon-Mendes-France se centró en la importancia de poner fin al racismo estructural e institucional que aflige al mundo, remontándose a la idea fundacional de la Carta de las Naciones Unidas, que creó a las Naciones Unidas. Subrayó que son los pueblos los que son soberanos en el marco de las Naciones Unidas y que los Estados estaban allí solo en representación de estos. Insistió en la importancia de deconstruir los paradigmas de la dominación política y el conocimiento que permitieron esclavizar a millones de seres humanos y crearon divisiones en la sociedad, como “buenos” contra “malos”, “pueblos civilizados” contra “pueblos bárbaros”, “democracia” contra “dictadura”, lo que ha propiciado un análisis elemental y simplista de las relaciones internacionales.

37. Los días 11 y 12 de octubre de 2015, el Sr. Balcerzak participó en el Décimo Simposio Anual: los Derechos Humanos y una Sociedad Justa, celebrado en Torun (Polonia), en relación con el tema “El mundo está en llamas: la huida en busca de la libertad o la supervivencia”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nicolaus Copernicus y el John Felice Roma Center de la Universidad Loyola Chicago (Estados Unidos). El acto reunió a estudiantes y profesores de las dos instituciones académicas. El Sr. Balcerzak presentó una ponencia sobre las actividades del Grupo de Trabajo, en particular en el contexto de su visita a Italia en junio de 2015.

38. El 31 de octubre de 2015, el Sr. Balcerzak participó en una reunión con representantes de la Sociedad de Estudiantes Africanos, que se llevó a cabo en la Universidad Turgut Özal, en Ankara (Turquía). Esta reunión fue un acto paralelo celebrado en el marco de la conferencia sobre derecho internacional y políticas nacionales organizada por esa universidad. El Sr. Balcerzak presentó y debatió las actividades del Grupo de Trabajo e informó a los participantes de los objetivos del Decenio Internacional.

39. El Sr. Balcerzak también escribió un artículo para un número especial del *Journal of Business Economics and Political Science* dedicado a las Naciones Unidas, publicado en abril de 2016 por la Universidad Turgut Özal (Turquía).

### **III. Conclusiones**

40. El Grupo de Trabajo está profundamente preocupado por el recrudecimiento del racismo, la discriminación racial, la afrofobia, los discursos de incitación al odio racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los africanos y los afrodescendientes en muchas partes del mundo. El Grupo de Trabajo condena la violencia policial y otras formas de violencia contra los afrodescendientes. En este sentido, es esencial crear mecanismos independientes de rendición de cuentas cuyos funcionarios deben incluir afrodescendientes.

41. Las visitas a países realizadas por el Grupo de Trabajo y las denuncias recibidas con arreglo al procedimiento de comunicaciones muestran el modo en que las estructuras basadas en los prejuicios raciales y la discriminación, entre otros los fenotipos raciales, siguen teniendo una influencia duradera y nociva sobre los africanos y los afrodescendientes de la diáspora. Este legado debe abordarse en un diálogo abierto para comprender y abordar las causas profundas de las tensiones raciales y la discriminación en la sociedad. En algunas sociedades, la invisibilidad de los afrodescendientes en razón de la asimilación normativa impide que se haga frente de manera adecuada a diferentes formas de intolerancia. La recopilación de datos desglosados según criterios étnicos, sobre la base de declaraciones voluntarias de identificación, es un punto de partida importante para determinar las disparidades entre los afrodescendientes y abordar la cuestión de sus derechos humanos.

42. El Grupo de Trabajo está dispuesto a seguir participando activamente en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y a ayudar a los interesados y fortalecer las asociaciones entre los gobiernos, la sociedad civil, los africanos y los afrodescendientes, a fin de poner plenamente en práctica el programa de actividades. El Grupo de Trabajo insta a los Estados y a la sociedad civil a que pongan en marcha conjuntamente el Decenio Internacional en sus países y a que adopten medidas positivas para acelerar el proceso de su aplicación. Como parte de este proceso, se insta a los Estados a que aborden también el problema de los estereotipos raciales negativos y la caracterización de la raza negra mediante rostros pintados que enfrentan los afrodescendientes. Se deben imponer sanciones penales no solo por las declaraciones de incitación al odio, sino también por la fijación de estereotipos. Además, al igual que la incitación al odio, la fijación de estereotipos debe servir de base para reclamar reparación. También se deben imponer sanciones administrativas por el uso de palabras e imágenes que no solo incitan al odio sino también a la creación de estereotipos.

43. El Grupo de Trabajo considera que debe establecerse sin demora un foro internacional para los afrodescendientes y que debe iniciarse la labor de la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la

promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, ya que es una medida esencial para promover una justicia restaurativa.

44. El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción el plan de diez puntos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) elaborado por su Comisión de Reparaciones para obtener una justicia restaurativa para las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región que son víctimas de crímenes de lesa humanidad.

45. El Grupo de Trabajo reconoce que, sin la contribución fundamental de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos, la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la afrofobia, la xenofobia, la islamofobia y las formas conexas de intolerancia seguirá siendo invisible. El vínculo entre su labor y la de los Estados y los diversos mecanismos de las Naciones Unidas debe fortalecerse y hacerse visible mediante asociaciones equitativas y desarrollarse conjuntamente. Debe haber un mayor apoyo a la colaboración de la sociedad civil con los Estados y las Naciones Unidas.

46. El Grupo de Trabajo espera tener la oportunidad de colaborar más estrechamente con el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2011-2020) (resolución 65/119 de la Asamblea General) y con la Unión Africana, que estableció el Decenio de la Mujer Africana 2010-2020 en enero de 2009.

47. El Grupo de Trabajo recuerda a los Estados Miembros los compromisos contraídos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y los alienta a que elaboren planes de acción nacionales amplios para luchar contra el racismo, como el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la legislación y la administración de justicia, y la creación de órganos nacionales competentes para investigar adecuadamente las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

48. El Grupo de Trabajo alienta a los Estados Miembros a que adopten plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se basa en las normas internacionales de derechos humanos y tiene como piedra angular el imperativo de la igualdad y la no discriminación. La Agenda 2030 proporciona un marco dentro del cual los países pueden integrar los derechos humanos en las prioridades nacionales.